

Acta N° 43/2018 – En la ciudad de San Carlos a los veinte días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en Sala la señora Alcaldesa profesora Alba Rijo García y los Concejales, maestro José Luis Curbelo, doctora Marie Claire Millán, señor Carlos Pereyra Bonilla y señor Hugo Martínez Icardi.

Se encuentran presentes en Sala los concejales suplentes señor Miguel Cháves, señor Eduardo Cardozo Cáceres y señor Luis Altez.

Asimismo representan a las distintas Áreas del Municipio: Directora de la Unidad de Cultura profesora Carmen Núñez, Director de la Unidad de Deportes y Juventud profesor Gerardo Viñales y Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales señor Antonio Álvarez. Representa a Oficina Central del Municipio de San Carlos la Directora de División licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 08:45

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Acta N° 41/2018 para su posterior aprobación.
- Invitación a participar de evento “Municipios en Uruguay: claves de la equidad y el desarrollo territorial” a realizarse el 29 de noviembre a las 15:00 horas en la Torre Ejecutiva de la OPP.

Informes semanales de los Directores de cada una de las Áreas:

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Deportes y Juventud Prof. Gerardo Viñales. Desarrolla los siguientes puntos:

- Como estaba previsto se llevó a cabo el lanzamiento del U2030 con muy buena concurrencia de público. Se establecieron pautas de trabajo para comenzar a desarrollar las actividades.
- Se desarrolló el pasado fin de semana el Campeonato Sudamericano de Surf Ski. Pese a algunos inconvenientes logísticos se dio cumplimiento exitosamente con el cronograma previsto.
- Se ultiman detalles en torno a las reparaciones requeridas en la piscina. Se espera culminar en el día de mañana la instalación de las líneas eléctricas.

- Realiza su informe la Directora de la Unidad de Cultura Prof. Carmen Núñez. Desarrolla los siguientes puntos:

- Se comenzó a trabajar en el calendario de actividades previsto para “La cultura va por barrios”. La primera actuación se llevó a cabo en Plaza Mateo Kutalek. El clima no propició el mejor desarrollo de la actividad pero pese a esto se destaca el trabajo de las Comisiones de Barrio y el alto nivel de involucramiento que tienen. El próximo viernes 23 se tiene programado realizar la actividad en Plaza Primero de Mayo. En tal sentido se está trabajando en la grilla de las actividades y de las bandas que van a asistir.

- En el día de mañana se llevará a cabo la presentación de la obra de teatro denominada “Ni un golpe más”. Es un evento gratuito, los cupos se adjudicaron mediante invitación, las cuales fueron entregadas libremente en la Unidad de Cultura. Se espera amplia afluencia de público en virtud del alto número de invitaciones entregadas. La presentación se va a estar llevando a cabo a partir de la hora 20:30 en el Teatro de la Sociedad Unión de San Carlos. Se ha manifestado mucho interés en esta propuesta por parte de la Comisión de Género y de distintas agrupaciones de mujeres tanto de la región como de otros departamentos que se han acercado mostrando interés por la obra.
 - Se está trabajando en conjunto con la Comisión de Pueblo Edén en la organización de la “Fiesta de las culturas”, a llevarse a cabo el día primero de diciembre a partir de las 17:00 horas y hasta las 22:00 horas aproximadamente. En el correr de la próxima semana se va a estar entregando el cronograma de actividades a desarrollar.
 - Por otra parte la Unidad se encuentra trabajando en las actividades del carnaval carolino.
- Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García desarrolla los siguientes puntos:
- Informa que recibió una comunicación de la OPP de que en el día de mañana miércoles a partir de la hora 19:00 estarían visitando al Municipio de San Carlos representantes del Ministerio de Industria, Energía y Minería en forma conjunta con gente de la OPP. El encuentro se realiza en el marco de una serie de reuniones que el citado Ministerio viene manteniendo con distintos municipios del departamento por temas vinculados a los procesos de gestión participativa en las líneas de Agendas Municipales de Cultura y Espacios Públicos impulsado por la Dirección de Descentralización e Inversión Pública de la OPP a través del Programa Uruguay Integra.
 - El jueves 22 a partir de la hora 10:00 la Dirección de Descentralización e Inversión Pública de la OPP invita al Municipio de San Carlos a asistir a la reunión que se estará llevando a cabo en el Municipio de Piriápolis.
- El Mtro. José Luis Curbelo desarrolla los siguientes puntos en relación al Carnaval:
- Se mantuvo reunión con las murgas en virtud de la elaboración de un nuevo reglamento. En esa instancia se buscó corregir algunas situaciones del año anterior y por su parte las murgas hicieron sus aportes en relación a las apreciaciones que cada una tenía desde sus distintos puntos de vista.
 - Esta noche a partir de las 20:00 horas los directores responsables de cada una de las murgas van a estar realizando la firma del nuevo reglamento labrando Acta para constancia en el lugar.
 - A grandes rasgos puntualizó que la idea es que participen dieciocho murgas del Concurso del Interior, cinco son del departamento las cuales clasifican directamente sin necesidad de hacer prueba de admisión.
 - Los premios del Concurso Departamental se fijaron respectivamente del primero al quinto en los siguientes importes: \$ 120.000, \$ 98.000, \$ 82.500, \$ 63.000 y \$57.000.
 - Los premios del Concurso del Interior se fijaron del primero al tercer premio en los respectivos importes que siguen: \$ 250.000, \$ 150.000 y \$ 80.000, los premios del cuarto al doceavo puesto se fijaron en \$ 16.000 para cada uno y del décimo tercero al final en \$ 12.000 para cada uno.

Se intercambian opiniones.

- Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García:

- Pone a consideración del Concejo la propuesta de adoptar la determinación de no suspender ninguna fecha a fin de no resignar la actuación de ninguna murga, en especial las que vengan desde otros departamentos. Si llegara a ser imposible el uso del Teatro de Verano por temas climáticos se trasladarían las actuaciones al Teatro de la Sociedad Unión de San Carlos. El mismo tiene como es sabido, una capacidad para quinientas personas, por lo que se asignarían los cupos mediante invitación y se transmitiría el espectáculo en vivo y en directo a través de los distintos medios de prensa.

Por unanimidad se aprueba lo sugerido.

- Continúa con su informe el Mtro. José Luis Curbelo:

- La prueba de admisión se estará llevando a cabo durante los días viernes 20 y sábado 21 de diciembre del corriente.
- En relación a las siguientes fechas detalla:
 - 4 de enero - Prueba de Categorización
 - 1 de febrero - Elección de la Reina de Carnaval
 - 16 de febrero - Desfile inaugural de Carnaval
 - 20 de febrero - Primera Ronda Concurso Departamental
 - 21 al 26 de febrero - Primera Ronda Concurso del Interior
 - 27 de febrero al 3 de marzo - Segunda Ronda Concurso del Interior
 - 4 de marzo - Entrega de premios

- Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García:

- Informa que la Comisión de Murgas solicitó la adjudicación de la cantina durante los dos días en los que se realiza la prueba de admisión. Puntualiza que la Comisión de Carnaval no opone inconveniente en que se le adjudique por lo cual **se da lugar a lo solicitado.**
- Realiza algunas apreciaciones importantes en cuanto al contenido del nuevo reglamento de Carnaval.
- Manifiesta que se va a firmar un convenio con Cardiomóvil para contar con la presencia de unidades móviles en el predio del teatro. Además de la cobertura del área, la empresa estaría brindando capacitación para todo el personal que trabaje en el Teatro de Verano durante Carnaval.
- En otro orden destaca que la Junta Nacional de Drogas manifestó interés en adquirir la pantalla gigante.
- La Dra. Marie Claire Millán consulta cuánto dinero aporta la Dirección General de Cultura para Carnaval este año. Se informa que la cifra este año actualizada por IPC asciende a \$ 1.150.000.

Se intercambian opiniones al respecto.

El Mtro. José Luis Curbelo informa la conformación de los integrantes del Jurado en cada uno de los rubros definidos de acuerdo al siguiente detalle:

- Rubro 1: Voces, musicalidad, arreglos corales y orquestales, dicción y comunicación: Marcelo Iribarne.
- Rubro 2: Textos, interpretación, comicidad y alegría: Federico Murro.
- Rubro 3: Puesta en escena y movimiento escénico: Rodolfo Lacava.

- Rubro 4: Vestuario y maquillaje: Sandra Moreira.

Siendo la hora 09:20 abandona la Sala el Sr. Carlos Pereyra Bonilla e ingresa en su lugar el Sr. Luis Altez. Conjuntamente se retira el Mtro. José Luis Curbelo e ingresa el Sr. Miguel Cháves.

- Realiza su informe el Director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales Sr. Antonio Álvarez. Desarrolla los siguientes puntos:

- Se reparó la planta asfáltica, lo que permitió reanudar los trabajos con normalidad.
 - Hace aproximadamente una semana se está trabajando en zona balnearia.
 - Las tareas en Plaza 19 de Abril se encuentran próximas a su finalización. Se maneja como posible fecha de inauguración el próximo 2 de diciembre.
 - Se está a la espera del inicio de los trabajos de la empresa licitada para la colocación de carpeta asfáltica.
 - Se le consulta si está previsto que la Dirección General de Obras brinde apoyo para la zona balnearia con miras a la temporada estival. Álvarez informa que en la medida en que se disponga de asfalto los trabajos se van a estar ejecutando dentro de lo posible desde el Municipio. Actualmente se está realizando bacheo en la ciudad de San Carlos y posteriormente se va a continuar con los trabajos en zona balnearia.
- La Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García pone a consideración del Concejo la posibilidad de retrasar una semana el Informe de Gestión. El mismo se llevaría a cabo el 5 de diciembre a partir de las 20:00 horas en el Museo Regional Carolino.

Por unanimidad se aprueba lo solicitado.

- La Dra. Marie Claire Millán consulta respecto a las actividades previstas para el mes de enero en el Teatro de la Sociedad Unión. La Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García informa que si no surgen propuestas para enero se va a proceder a otorgar a su personal las respectivas licencias reglamentarias, por lo que se estaría realizando un receso por todo el mes. Por otra parte se van a estar llevando a cabo múltiples actividades en torno al Carnaval que acaparan ampliamente el interés de la población.

- Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 41/2018 la que es aprobada por unanimidad.

- Se firma para su reiteración el **Informe de Observación de Gastos** N° 18643 remitido por el Contador Delegado del Tribunal de Cuentas de la República.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: expediente 2018-88-01-19235

Gestionante: Oficina administrativa Teatro Unión

Asunto: convalidar contrato con Cooparte

Se resuelve convalidar la confección de un contrato artístico con el señor Pablo Santurio por un importe de \$ 7.930 (pesos uruguayos siete mil novecientos treinta) por su actuación durante la

presentación del libro “Sabor a mí”, el pasado 30 de octubre en el Teatro de la Sociedad Unión de San Carlos.

Documento: Expediente 2018-88-01-19431

Gestionante: Municipio de San Carlos

Asunto: contrato a AUDEM Ismael Rossano

Se resuelve autorizar la confección de un contrato artístico con AUDEM en representación de Ismael Rossano, quien dirige el coro de niños y adolescentes “Por un Mundo más Afinado”, por un importe de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil), quien estará actuando el día 14 de diciembre del corriente año en el marco de la celebración de “La noche de los Museos”.

Documento: expediente 2018-88-01-19424

Gestionante: Unidad de Cultura

Asunto: contratos con Audem

Se resuelve autorizar la confección de cuatro contratos artísticos con AUDEM, por un importe de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) en representación de Maestro Juan Asuaga; en representación de Fabián Marquicio por un importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil); por el importe de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) en representación de Profesor Federico Rodríguez en representación de Coro “Danubio Fernández”; por un importe de \$ 7.000 (pesos uruguayos siete mil) en representación de Ana María Silvera en representación de Coro “Deses3arte”, de acuerdo a lo informado en actuación N° 1.

Documento: Expediente 2018-88-01-19014

Gestionante: Unidad de Cultura

Asunto: contratos con SOMDEM por Homero Guerra y con Daniela de León

Se resuelve autorizar la confección de dos contratos artísticos con SOMDEM en representación de Homero Guerra, Comparsa La de San Carlos, por un importe de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) cada uno. Autorízase la confección de un contrato artístico con SOMDEM en representación de Daniela de León, por un importe de \$ 5.000 (pesos uruguayos cinco mil).

Documento: Expediente 2018-88-01-19244

Asunto: Fuerzas Unidas Observación del Gasto

Se resuelve reiterar el gasto originado con la empresa FUERZAS UNIDAS por la suma de \$ 46.726 (pesos uruguayos cuarenta y seis mil setecientos veintiséis).

Documento: Expediente 2018-88-01-19466

Asunto: Reiteraciones de gasto varias

Se resuelve reiterar el gasto originado con la Empresa CUADRA LUNA CARLOS por el importe de \$ 73.200,00 (pesos uruguayos setenta y tres mil doscientos con 00/100). Reiterar el gasto originado con la Empresa SEGURIDAD VERDÚN SRL por el importe de \$ 134.922,00 (pesos uruguayos ciento treinta y cuatro mil novecientos veintidós con 00/100). Reiterar el gasto originado con la Empresa SALABERRY VALDIVIA JORGE DANIEL por los importes de \$ 292.556 (pesos uruguayos doscientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y seis con 00/100) y \$ 109.255 (pesos uruguayos ciento nueve mil doscientos cincuenta y cinco con 00/100).

Documento: Expediente 2018-88-01-17855

Gestionante: Vecinos de Barrio La Alameda

Asunto: solicita revocar comodato ex sede Huracán

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2018, en virtud de los informes que anteceden y las irregularidades constatadas se

informa que este Concejo considera que sería conveniente rescindir el contrato con la institución. En tal sentido se dispone pasar el presente a conocimiento de Secretaría General y posterior destino al señor Intendente para que en caso de considerarlo pertinente disponga a través de la Sub Dirección General de Asesoría Notarial el inicio de los trámites que correspondan a fin de ejecutar la rescisión del contrato de comodato con el Club Huracán de Fútbol por el predio al que hacen referencia las presentes actuaciones.

Documento: Expediente 2018-88-01-18220

Asunto: autorización para realizar evento y uso de Plaza 1° de Mayo

Se resuelve autorizar a los integrantes de la Cooperativa COVIFIN representados por la gestionantes, **previa firma del documento de "Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos" correspondiente**, la utilización de la Plaza Primero de Mayo sita en Barrio Rodríguez Barrios los días 8 y 9 de diciembre de 2018 a fin de realizar una jornada benéfica la que deberá finalizar indefectiblemente a la hora 00:00.

- Está obligada a avisar a la Seccional 2ª de Policía de la actividad a desarrollar.
- Se deja expresa constancia que en caso de constatare Ruidos Molestos o cualquier disturbio la actividad se paralizará inmediatamente.
- Deberán garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar, dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.
- Será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo. Siga el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los interesados lo antes dispuesto, que no se cuenta con disponibilidad presupuestal para colaborar con la amplificación y tampoco con espectáculos artísticos.

Siendo la hora 09:50 se retira la Dra. Marie Claire Millán e ingresa el Sr. Eduardo Cardozo Cáceres.

Documento: Expediente 2018-88-01-19219

Gestionante: Agromercado Alemán

Asunto: proyecto ómnibus saludable

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2018, se dispone notificar a los gestionantes que no es posible autorizar lo solicitado en virtud de que este Municipio no tiene contemplada la autorización de emprendimientos de tales características ni considera apropiado hacerlo en el entendido de que pudieran perjudicar la actividad de los comercios que se encuentran habilitados en el rubro. Pase a Oficina de Gestión Documental a sus efectos.

Documento: Expediente 2018-88-01-18919

Asunto: solicita posibilidad de instalar feria gastronómica con food trucks y stands en La Barra

Se procede a dar lectura a la normativa correspondiente en materia de Food Trucks, Resolución N° 08787/2016.

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2018, en virtud de la gestión iniciada mediante la cual se solicita evaluar la

posibilidad de autorizar la instalación de una feria gastronómica con food trucks y stands en varios padrones ubicados frente a Ruta 10, Balneario La Barra, luego de haber realizado un estudio de los detalles de la propuesta y teniendo en cuenta lo informado por la Oficina de Higiene y Tributos a foja N° 1 en cuanto a que lo solicitado no se encuentra amparado a la normativa vigente y que este Municipio no tiene contemplada la autorización de emprendimientos de tales características en la zona balnearia; se dispone remitir el presente a la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente, en el marco de lo establecido por la Resolución N° 08787/2016, recaída en expediente N° 2016-88-01-04422 en materia de Food Trucks.

Se sugiere además tener en cuenta que durante la temporada estival se incrementa exponencialmente el flujo vehicular en la zona y que es necesario resguardar la integridad de los exponentes, así como de los peatones que concurran al espacio por lo que este Municipio no considera apropiado autorizar emprendimientos que pudieran entorpecer la circulación de los vehículos más de lo que habitualmente se ve afectada ni perjudicar la actividad de los comercios que se encuentran correctamente habilitados en sus respectivos rubros.

Documento: Expediente 2018-88-01-18983

Asunto: Realizar feria Holística los días viernes, sábados y domingos de 18:00 a 22:00 en balneario Manantiales

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2018, se dispone remitir el presente a la Oficina de Gestión Documental para notificar a los gestionantes que se autoriza en forma **precaria, revocable, sin derecho a indemnización y en carácter experimental** lo solicitado, en las condiciones, días y horarios detallados en su solicitud debiendo presentar listado de los integrantes de la feria y productos que venderá cada uno, dejando constancia de que los participantes deberán acatar en todo momento cualquier indicación que el Cuerpo Inspectivo les realice. Cumplido pase a la Unidad de Cultura para consideración del listado de productos y coordinar con el grupo la instalación de la feria.

Hecho, siga a la Oficina de Higiene y Tributos para su conocimiento y control.

Siendo la hora 10:10 abandona la Sala la Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García ingresando el Mtro. José Luis Curbelo quien asume como Alcalde Ad Hoc.

Documento: Expediente 2018-88-01-18797

Asunto: autorización feria ecológica empresa camino verde

Se resuelve declarar de Interés Municipal la realización de una nueva edición de la Feria Ecológica de Camino Verde a llevarse a cabo durante los días 5 y 6 de enero de 2019 en Balneario La Barra. Autorizar su realización en el predio ubicado sobre calle Los Destinos, frente a Capilla de La Barra por considerarse el lugar más seguro y adecuado para esta actividad. Informar que no es posible acceder a la colocación de baños químicos por no contar con disponibilidad presupuestal. Pase a Oficina de Gestión Documental para la notificación correspondiente y solicitar que presenten un detalle de las personas que conforman el grupo que participará de la Feria Ecológica así como productos que ofrecerán.

Documento: Expediente 2018-88-01-17816

Asunto: Permiso extraordinario para vender artesanías en vehículo de su propiedad

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2018, se dispone notificar a la gestionante que no es posible autorizar lo solicitado en virtud de que la actividad no se encuentra amparada a la normativa vigente y que

este Municipio no tiene contemplada la autorización de emprendimientos de tales características en la zona balnearia ni considera apropiado hacerlo habiendo comercios que se encuentran habilitados en rubros similares.

Pase a Oficina de Gestión Documental a sus efectos.

En virtud de lo informado mediante Memorando N° 10741-2018-5, se dispone solicitar a la Oficina de Higiene y Tributos realizar controles periódicos durante la temporada estival de manera de verificar que los puestos aludidos en el mismo se encuentran vendiendo la mercadería autorizada y se ubican en los lugares asignados respectivamente. (MEMORANDO N° 11235-2018-5)

Documento: Expediente 2018-88-01-19397

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: Formulario 10803-2018-1 Aguas Servidas Padrón 4804 San Carlos

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2018, se dispone pasar el presente a la Sub Dirección General de Asesoría Notarial solicitando información registral del padrón 4804 de la manzana 271 de la ciudad de San Carlos de forma que sea posible identificar al propietario del mismo.

Siendo la hora 10:30 se retira el Mtro. José Luis Curbelo e ingresa la Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García.

Documento: Expediente 2018-88-01-19472

Gestionante: Oficina de Higiene y Tributos

Asunto: Relevamiento de Cartelería ubicada en espacio público en zona balnearia

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2018, se dispone pasar el presente a la Dirección General de Urbanismo dando cumplimiento a lo solicitado mediante expediente N° 2016-88-01-19037, actuación 13 a continuar el trámite que corresponda.

Documento: Expediente 2016-88-01-19037

Asunto: mantener cartel ubicado sobre espacio público ruta 10

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2018, se dispone pasar el presente a la Dirección General de Urbanismo informando que se dio cumplimiento a lo solicitado en actuación 13 mediante expediente N° 2018-88-01-19472, el cual se remite conjuntamente y también se vinculó.

Sin perjuicio de lo anterior, se dispone remitir Memorando a la Oficina de Higiene y Tributos solicitando se proceda a intimar al retiro de cualquier tipo de cartelería que obstaculice la visibilidad y el paso peatonal en zona balnearia. (MEMORANDO N° 11236-2018-5)

Documento: Expediente 2018-88-01-13528

Asunto: Vecinos de zona balnearia del Municipio de San Carlos manifiestan preocupación por residuos domiciliarios en playas

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2018, en virtud de lo informado por Aseo Urbano a foja 4 y habiéndose notificado a los gestionantes, se dispone pasar el presente a archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2018-88-01-19714

Asunto: Autorización para realizar tres eventos frente a costa del arroyo Maldonado

Visto, tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión Ordinaria de fecha 20 de noviembre de 2018 de lo solicitado por la gestionante, teniendo en cuenta que el Proyecto Ecomarisma es financiado por el Municipio de San Carlos a través del Presupuesto Participativo de acuerdo a lo dispuesto por resoluciones N° 00649/2017, N° 00108/2018 y N° 02108/2018 recaídas en expediente N° 2016-88-01-19276 y por lo tanto este Concejo está en pleno conocimiento del mismo así como de su ejecución por medio de la Comisión de Seguimiento y Ejecución del Presupuesto Participativo (COSEPP) se dispone solicitar a la gestionante ampliar la información proporcionada aportando un croquis de ubicación de donde pretenden llevar a cabo el evento y de la superficie aproximada a utilizar. Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar a la gestionante de la presente actuación y anexar la documentación requerida, cumplido, vuelva.

- La Sra. Alcaldesa Prof. Alba Rijo García les recuerda a los presentes la invitación a participar del evento “Municipios en Uruguay: claves de la equidad y el desarrollo territorial” a realizarse el 29 de noviembre a partir de las 15:00 horas en la Torre Ejecutiva de la OPP. Previamente se estará firmando el contrato entre la OPP y los Municipios en el marco de implementación del proyecto de Buenas Prácticas de Gestión Municipal. Se deja constancia que tal invitación les fue remitida previamente en el sobre conjuntamente con la documentación correspondiente a la Sesión.

Temas incorporados en Sesión

Tema Incorporado por el Sr. Hugo Martínez Icardi

- Reitera planteo realizado oportunamente y solicita promover la colocación de una baranda sobre puente de Zanja de Chávez para disminuir el peligro de accidentes.

Se aprueba lo solicitado y se dispone por unanimidad remitir memorando a la Unidad de Obras y Políticas Sociales para su cumplimiento. (MEMORANDO N° 11301-2018-5)

Tema Incorporado por el Sr. Eduardo Cardozo Cáceres

- Solicita a pedido de la Comisión de Montoya remitir el expediente N° 12887 del año 2015 referente a solicitud de mejoras para el lugar, a la Dirección General de Tránsito y Transporte.

El director de la Unidad de Obras y Políticas Sociales informa que el expediente en cuestión se encuentra en su unidad y se compromete a realizar un informe actualizado detallando las intervenciones realizadas por el Municipio de San Carlos y enviarlo tal como se solicita al Director General de Tránsito y Transporte.

- Informa que tomó conocimiento de que la Comisión de Vecinos de La Barra y El Tesoro (COM.BA.TE) estaría celebrando su primer año el día 24 de noviembre a partir de las 19:00 horas en la Plaza de La Barra, por tal motivo consulta si se solicitó autorización para el uso de la referida plaza, así como para la colocación de un Food Truck que también se promociona.

Se dispone contactar a los responsables para coordinar el inicio de los trámites correspondientes para gestionar el préstamo de la plaza puntualizando que deberán

iniciar sus solicitudes con la debida antelación; y comunicar a la Dirección General de Higiene y Medio Ambiente para los controles correspondientes en materia de Food Trucks. (EXPEDIENTE N° 2018-88-01-19885 – MEMORANDO N° 11239-2018-5)

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:00 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Prof. Alba Rijo García
Alcaldesa**